

Ingrese al sitio web

www.haciendabogota.gov.co

Acceda a la sección Oficina Virtual Hacienda Bogotá, ubicada en la parte superior izquierda de la pantalla

Transparencia y acceso a información pública

Preguntas frecuentes | Contratación y normativa

Atención a la Ciudadanía

Defensoría de la ciudadanía

Ingrese su hoja de







Secretaría Distrital de Hacienda







Registro de usuarios

Para obtener el registro que le permite acceder a la Oficina Virtual, tenga en cuenta las recomendaciones:

- Verifique antes del acceso su calidad de obligado (propietario, poseedor, usufructuario, fideicomitente, beneficiario, y/o Representante legal) si su calidad coincide con alguna de las mencionadas, realice el proceso de autenticación, de lo contrario, la plataforma no se lo permitirá.
- Si el obligado tributario falleció y no han realizado proceso de sucesión o está en trámite, la plataforma no le permitirá registrarse.
- En el evento en que se encuentre información inconsistente, insuficiente o ausencia de la misma, no podrá realizar el registro y la plataforma le mostrará el error, en este caso, puede acudir al SuperCade más cercano.



1. Para realizar el registro por **primera vez**, siga las indicaciones que se describirán a continuación:

La autenticación solo la puede realizar quien tenga calidad de obligado o representación legal.

✓ Ingrese el tipo y número de documento



Las preguntas para validar la identidad están relacionadas con predios, vehículos, actividades económicas y financieras que dispone la Secretaría de Hacienda de las personas naturales o jurídicas.

✓ El sistema le hace de 3 a 5 preguntas.

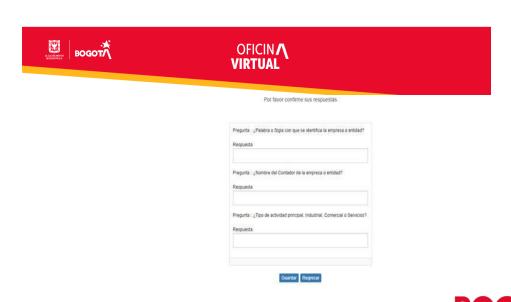




2. Respondidas de manera correcta las preguntas de identidad, deberá definir tres(3) preguntas de seguridad, que servirán de soporte, en el evento que quiera cambiar el correo electrónico.

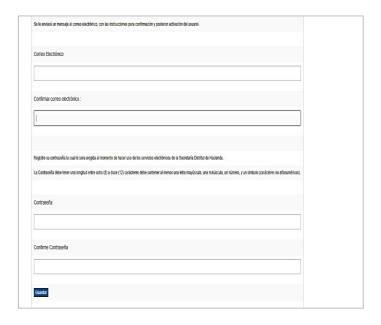


Asegúrese de recordar las respuestas que dio a las preguntas seleccionadas, inclusive la ortografía, y si digitó en letra mayúscula, minúscula o su combinación, esto servirá para la validación posterior.



Secretaría de Hacienda

3. Ingrese y confirme una dirección de correo válida. A través de ésta, se enviará un mensaje para activar su cuenta como usuario nuevo. De la misma forma, asigne una contraseña de seguridad, que contenga: de ocho (8) a doce (12) caracteres, al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un número y un carácter especial (* \$ # % / -! & etc.)



✓ Cuando la información es confirmada la plataforma le mostrará el siguiente mensaje:





4. Siga las instrucciones enviadas a su correo y acceda a la plataforma virtual con su número de identificación y la contraseña que asignó.







Registro y recuperación de contraseña

Para el acceso y autenticación debe ingresar tipo de documento y número de identificación. Tenga presente el correo electrónico registrado. Si no lo recuerda, recupere esta información a través de la opción cambiar correo, que aparece en la parte inferior de la ventana de ingreso a la Oficina Virtual. El sistema le solicitará los datos, por favor diligenciarlos. Valide su correo y continúe el proceso, de acuerdo con las indicaciones del mensaje recibido.



Si realizó el proceso para obtener el 1% de descuento para el pago del impuesto predial o pago por cuotas, **ingrese su contraseña**. En caso de no recordarla, ingrese por la opción **recuperar contraseña**.



Registro y recuperación de contraseña

1. Al dar clic en **recuperar contraseña** el sistema solicita número de identificación, y da las indicaciones para el cambio de contraseña.



3. Cuando ingresa la contraseña nuevamente, el sistema lo remite a la sesión de inicio de la Oficina Virtual. Con la información diligenciada, de clic en conectar.



2. Ingrese la nueva contraseña teniendo en cuenta las recomendaciones del aplicativo

OFICINA VIRTUAL

Cambio de contraseña

Por tavor ingrese la contraseña que le permitira accider a los diferentes servicos en linea dispuestos por la Secretariá de Hacienda. tanga en cuenta los siguientes orberos para crear la contraseña

* Longitud misima ocho (8) caracteres

* Longitud misima ocho (9) caracteres

* Longitud misima ocho (9) caracteres

* Contraseña

Confirmar contraseña

Confirmar contraseña

4. Al dar clic en conectar la plataforma le dará ingreso a la Oficina Virtual donde podrá gestionar sus trámites, escoger el impuesto a liquidar y pagar en línea.

